

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2.021.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a veinte de abril de dos mil veintiuno. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vistas las solicitudes presentadas por varios funcionarios, de anticipo de 1.500,00 euros reintegrables en doce mensualidades, según lo establecido en el art. 30 del Acuerdo para funcionarios y personal laboral fijo de este Ayuntamiento, examinado su contenido, la Junta Local, acuerda conceder los anticipos solicitados a nombre de MD.R.G., FJ.C.G., JL.P.S., MR.C.S. y JM.V.C, previa cancelación, en su caso del vigente.

Vista la solicitud presentada por D^a SILVIA PRIETO GABINO, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de la fachada de la vivienda sita en C/ Cervantes, nº 2, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a ANA M^a BAQUERO TREJO, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de la fachada de la vivienda sita en C/ Mártires, nº 11, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ RAMÓN BLANS MATAMOROS, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ San Andrés, nº 31, durante el 1º trimestre de 2.021, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Vista la solicitud presentada por D. ANDRÉS RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de baldosines para colocar en acerado de la fachada de la nave en construcción con fachada a C/ La Ermita y traseras a C/ Tomillo, examinado su contenido así como el informe emitido por el encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a ANA GONZÁLEZ CALDERIÑA, de cambio de titularidad del nicho nº 19, fila 1^a, Galería "San Sebastián", propiedad de Ana Parra Rodríguez (fallecida y familiar de la solicitante), para pasarlo a nombre de D^a María Asensio Guerrero por haber adquirido el mismo, examinado su contenido y la documentación presentada, comprobado que se encuentra al corriente en el pago de los tributos municipales, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder al cambio solicitado

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. RAFAEL HERMOSO MONTAÑO para “Ejecución de edificación para almacenar aperos y maquinaria agrícola” en C/ Hoyos c/v Avda. de los Naranjos, según proyecto técnico presentado. (Expte. de Obras nº 3/2021. Expte. Gestiona 22/2021).
- A D. JUAN MANUEL VALERO GUERRERO para “Colocación de puerta de acceso peatonal y puerta de acceso para camiones de 10 m. de ancha” en inmueble sito en Ctra. de Solana, p.k. 1.”. En todo caso, para ejecutar las obras de acceso desde la Ctra. BA-001, deberá atenderse a las condiciones especificadas en el informe emitido por el Servicio de Infraestructuras del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz, titular de la Ctra. BA-001. (Expte. de Obras nº 4/2021. Expte. Gestiona nº 34/2021)

La Junta de Gobierno Local, vista la solicitud de licencia de obras y la documentación obrante en el expediente para concesión de licencia de “Ejecución de 2 naves de 500 m2. para Ampliación de Explotación Porcina”, en parcelas nº 140, 141, 142, 143, 144 y 145 del polígono nº 13 de este Término Municipal, promovido por M^a JESÚS DURÁN DIEZ, (Expte. de obras 41/2.020);

Considerando que consta Resolución de 23/03/2020 de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura otorgando calificación urbanística para “Legalización y Ampliación de explotación porcina” en dichas parcelas (Expte. de Calificación nº 19/033/BA).

Considerando que el promotor ha presentado documentación acreditativa de que en el Registro de la Propiedad se ha hecho constar la inscripción registral de la afección real inherente a la calificación urbanística con fecha 23 de febrero de 2021;

Considerando que por parte del promotor se ha hecho efectivo el abono del canon urbanístico aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 02-07-2020;

La Junta Local, vista la documentación obrante en el expediente así como el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda conceder la licencia de obras en las condiciones señaladas en la Resolución de fecha 23/03/2020 de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Extremadura (Expte. de calificación 19/033/BA) y el anexo adjunto a la misma y respetando los condicionantes establecidos en el informe de impacto ambiental, especialmente en cuanto a la reforestación de los terrenos conforme a lo dispuesto por el art. 27 LSOTEX, y en el resto de informes sectoriales incorporados al expediente, con advertencia de lo dispuesto por el art. 20 de la misma norma en cuanto a la necesaria sujeción de la instalación a la legislación sectorial que en cada caso resulte de aplicación.

OBRAS A REALIZAR: “EJECUCIÓN DE DOS NAVES”

UBICACIÓN DE LA OBRA: PARCELAS Nº 140, 141, 142, 143, 144 y 145 DEL POLIGONO Nº 13.

IV.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Invitados proveedores de la localidad a presentar presupuestos para la adquisición, instalación y correspondiente legalización de equipos de aire acondicionado para el nuevo Centro de Día sito en C/ Ntra. Sra. de la Cabeza de esta localidad, conforme a las características y cantidades que se facilitaron a los invitados, se procede a la apertura de los sobres y examinados los presupuestos presentados, la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el suministro a EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, S.L. por ser el presupuesto más ventajoso de los presentados según el siguiente detalle:
 1. EURO ELECTRODOMÉSTICOS EXTREMADURA, S.L.....5.980,00 + IVA
 2. ELECTRIFICACIONES ACEUCHAL..... 6.475,00 + IVA
 3. CONIS REPARACIONES ELÉCTRICAS..... 6.980,00 + IVA

De lo que se dará traslado a la empresa adjudicataria y a las presentadas.

- De Resolución de Alcaldía de fecha 8 de abril, concediendo a D^a Gema González Matamoros, titular de licencia de Auto-Taxi nº 1, la renovación de la licencia con el mismo número para un vehículo de nueva adquisición, matrícula 3574LNL. La urgencia viene dada por la necesidad de tramitar tarjeta de transporte en la Junta de Extremadura para seguir ejerciendo la actividad.
- De escrito de la Diputación de Badajoz, remitiendo información de la Fundación Universidad-Sociedad presentando los campamentos de verano dentro del Proyecto Escuela Municipal de Jóvenes Científicos, de lo que se dará publicidad a través de la emisora local y de la página web de esta localidad.
- De informe de Agente de la Policía Local sobre construcción de nave careciendo de licencia ni permiso en paraje "El Chapataz", promovida por B.D.P.. La Junta de Gobierno se da por enterada y acuerda dar traslado a la Diputación Provincial de Badajoz a quien por encomienda de gestión le corresponde llevar a cabo las actuaciones que procedan

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.